

Madrid, 14 de julio de 2021.

CIRCULAR Nº 180/07 -2021

MEDIDAS RECIENTES – ESLOVENIA (COVID-19)

Actualización de COVID-19: El Gobierno Esloveno decide Otorgar Exenciones para los Trabajadores del Transporte Internacional.

Eslovenia (14 de julio de 2021)

El Gobierno Esloveno ha decidido otorgar una exención a los trabajadores en el transporte internacional del 15 de julio al 15 de agosto. Además, la excepción también se aplica a las personas que transitan por Eslovenia.

La ordenanza ha sido modificada en los que se refiere a los trabajadores de transporte internacional, el resto de la misma sigue siendo válida como esta.

Fuente: **Ministerio de Infraestructura, Eslovenia**

Saludos cordiales
ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.